



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Circular nº 21

Temporada 2016/17

COMPETICIONES FUTBOL SALA ALEVIN

I.- CAMPEONATO DE LIGA

1ª REGIONAL

a.Participantes:

Grupo.-1 Valencia: F.S. Picassent "A", Maristas Cullera, F.S. "A", C.D. Dominicos "A", Col. Ntra. Sra. del Pilar "A", C.D. La Salle Paterna "A", C.D. Santa Ana "A", C.D. Serra Calderrona "A", F.S. Castillo de Requena "A", C.D. Penyaraja, F.S. "A", Mislata, F.S. "A", Innevasa Ollería, F.S. "A", C.D. Sagrado Corazón de Godella "A".

Grupo.-2 Alicante: S&C Publicidad Aspe "A", C.F.S. Castalla "A", C.F.S. Akrasala de Alicante, San Vicente-Hercules, F.S. "A", C.D. Santa María Magdalena Novelda "A", C.D. Bel.liana, F.S. "C", C.D. Paidos Denia, C.F.S. Futsal Alicante, C.F.S. Futsal San Vicente del Rapeig "A".

Grupo.-3 Alicante: C.D. Bel.liana "A", F.S. Petrel "A", Nueva Elda, F.S. "A", C.D. Horadada "A", C.F.S.U.D. Torrevieja "A", S&C Publicidad Aspe "B", Pinoso Atletich, F.S., C.F.S. Santa Maria Magdalena "B", C.D. Bel.liana "B", Guardamar, F.S. "A".

Grupo.-4 Castellón: F.S. Burriana "A", C.D. Vinaroz, F.S. "A", L'alcora, F.S. "A", C.D. F.S. Segorbe Porpal, C.F.S. Arco de Cabanes, C.F.S. Bisontes de Castellon "A", Club Castellón, F.S./Centro Ramiro Izquierdo, C.F.S. Navarti "A", At. Morvedre-Red Blue.

b.Sistema de Competición:

Cuatro grupos compuesto cada uno como se indica, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c.La duración de los partidos será la Siguiete:

Todos los grupos tendrán una duración de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos.

2ª REGIONAL

a.Participantes

Esta categoría estará integrada por los clubes detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b.Sistema de Competición:

Tres grupos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c.La duración de los partidos será la Siguiete:

La duración de los partidos será de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

II. DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- 1. - Los Clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de dieciocho licencias de jugadores por cada uno de sus equipos que militan en las distintas categorías.

2. - Los Clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 8 jugadores en cada uno de los equipos que participan en competición.

3. - Los jugadores de los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, deberán obtener licencia emitida por la R.F.E.F., los participantes en categoría territorial, la emitida por la F.F.C.V. y será el único documento que habilite, previa presentación al árbitro, para su inclusión en el acta del partido.

Segunda.- 1. - El número máximo de jugadores inscritos en acta, será de doce, y tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

2. - Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considerara cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.

Tercera.- El periodo de solicitud de licencias de jugadores para competiciones organizadas por esta Federación comenzara cada temporada, el día primero de Julio y concluirá a la hora de cierre de las oficinas federativas el JUEVES anterior a la disputa de la jornada, finalizando tal derecho en las cuatro últimas jornadas de la competición correspondiente.

Cuarta.- En la Competición de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si al término del Campeonato resultara empate entre dos Clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes, se resolverá:

a) Por la mayor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.

b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.

c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del Campeonato; y, siendo aquélla idéntica, en favor del club que hubiese marcado más.

Las Normas que establecen los tres apartados anteriores, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Quinta.- Sera obligatorio el uso de espinilleras por parte de todos los jugadores participantes en el encuentro.

Los jugadores vestirán el uniforme oficial de su club.

Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fuera igual, o tan parecidos que indujeran a confusión, y así lo requiera el árbitro, cambiará el suyo el que juegue en campo contrario. Será obligación de los clubes prever tal circunstancia. Si el partido se celebrase en terreno neutral, lo hará el conjunto de afiliación más moderna.

Sexta.- El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Viernes: entre las 18:00 y las 20:00 horas (Sólo provincia de Valencia)

Sábados: de 10:00 a 13:00 horas y entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16'00 a 20'00 horas (Sólo provincia de Valencia)

Séptima.- Las sanciones serán comunicadas al club por la plataforma Fénix a través del correo electrónico y se deberán cumplir desde el momento de la notificación de la misma.

Oitava.- Balón Oficial: Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Kelme, modelo Asteroid 16, de la talla 58 cm.

Decima.- Los equipos deberán realizar el abono de los honorarios arbitrales a la finalización del encuentro que corresponda.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la F.F.C.V.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE DE 20 EUROS.

III.- CLASIFICACION PLAY-OFF AUTONOMICO

a).- Clasificará para el Play-off Autonómico los dos primeros clasificados del Grupo I de Valencia, el ganador del Play-off de la provincia de Alicante grupos II y III, así como el equipo primer clasificado del grupo IV de Castellón.

b).- En el grupo I de Valencia, si renunciase alguno de los dos primeros clasificados, su lugar lo ocuparía el tercer clasificado del mismo grupo y así sucesivamente. En los grupos II y III de Alicante, si renunciase el ganador del Play-off, su lugar lo ocuparía el segundo clasificado. En el grupo IV de Castellón, si el equipo que ocupe el primer lugar, renunciara a la disputa del Play-off Autonómico, su lugar lo ocupará el Segundo clasificado y así sucesivamente.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Para establecer la mejor clasificación de un determinado puesto, y dado que el número de participantes no es igual en todos los grupos, se tendrá en cuenta los puntos conseguidos por el número de partidos jugados, y en lo demás, se estará en lo dispuesto en el Libro VIII del Reglamento de la F.F.C.V.

IV.- PLAY-OFF AUTONOMICO

Los cuatro equipos participantes en el Play Off se enfrentarán en dos eliminatorias a doble partido, previo sorteo para determinar el orden.

Las fechas del Play-off serán las siguientes:

Semifinales

29/30 de Abril de 2017 / Partido de Ida
06/07 de Mayo 2017 / Partido de Vuelta

Final

13/14 de Mayo de 2017 / Partido de Ida
20/21 de Mayo de 2017 / Partido de Vuelta

Para determinar el campeón en caso de empate se aplicará el criterio de los efectos clasificatorios de las eliminatorias a doble partido, recogidas en el último punto de la presente circular.

La duración de los partidos será de treinta minutos, divididos en dos tiempos de 15 minutos cada uno, a reloj parado, y diez minutos de descanso entre periodos.

Todos los partidos del Play-off Autonómico, se deberán disputar obligatoriamente en Pabellón Cubierto.

El recibo arbitral en el Play-off Autonómico será de 40 €.

Todos los equipos participantes, deberán depositar una fianza de 300 €, la cual será devuelta al finalizar la competición.

V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

El equipo que al final de la competición, resulte Campeón de este Play-off Autonómico, representará a la Comunidad Valenciana, en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes.

Las fechas de juego serán las siguientes:

FASES PREVIAS: 02, 03 y 04 de Junio de 2017 (viernes a domingo)

FASES FINALES: 16,17 y 18 de Junio de 2017 (viernes a domingo)

VI.- FINAL AUTONOMICA DE CONSELLERIA

Para la temporada 2016/17, los equipos Federados no participarán en la Fase Autonómica de Juegos Deportivos organizados por la Dirección General de Deportes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

VII.- DESCENSOS

Los tres últimos equipos clasificados del grupo 1 de Primera Regional, correspondiente a la provincia de Valencia, descenderán automáticamente a la Segunda Regional.

VIII.- ASCENSOS

El campeón, de cada uno de los grupos de 2ª Regional correspondiente a la Provincia de Valencia, ascenderá automáticamente a 1ª Regional.

IX. EFECTOS CLASIFICATORIOS DE LAS ELIMINATORIAS A DOBLE PARTIDO

En relación a los efectos clasificatorios de los partidos de Eliminatorias a Doble Partido se establece:

1. En las competiciones por eliminatorias a doble partido se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya conseguido mayor número de goles a favor, computándose los obtenidos en los dos encuentros.
2. Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al Club que hubiese marcado más goles en la pista de juego del adversario.
3. No dándose esta circunstancia que determina la aplicación del apartado anterior, se celebrará de inmediato a continuación del partido de vuelta, una prórroga de diez minutos, en dos partes de cinco minutos, sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería, en el bien entendido que será de aplicación la regla referida a que en un eventual empate a goles –no a cero- se dilucidará a favor del equipo visitante.
4. Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es, que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penal, según las Reglas de Juego de la FIFA. <http://es.fifa.com/mm/document/affederation/generic/51/44/50/futsallawsofthegamesp.pdf>

Valencia, diciembre de 2016

Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana
Comité T. Fútbol Sala

Secretario General